

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: CARLOS SALCEDO DE LA VEGA
SUBGERENTE JURÍDICO

DE: ANGÉLICA ORTEGA SANTACRUZ
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS (E)

ASUNTO: REMISIÓN ACTA DE INICIO CONTRATO TT-128-2025 APOYO
TÉCNICO EN GESTIÓN DOCUMENTAL PARA EL SIG

Cordial Saludo,

Me permito remitir el acta de inicio del contrato TT-128-2025 con objeto “Prestar servicios técnicos para apoyar la gestión documental del sistema integrado de gestión de la Terminal de Transporte S.A.”.

Cordialmente,



ANGÉLICA ORTEGA SANTACRUZ
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS (E)

Elaboró: Maryuri Zabala Guzmán – Profesional 3 Sistemas de Gestión

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. NOVEDAD	ACTA DE INICIACIÓN		CÓDIGO: GJC-FT10	 LA TERMINAL
			VERSIÓN N° 4	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	FECHA: JULIO DE 2016	

CIUDAD Bogotá, D. C.; **DÍA** 8 **MES** 9 **AÑO** 2025

CONTRATO N° TT- 128-2025

NOMBRE CONTRATISTA ASLEY YURANY ROBAYO BELTRAN

IDENTIFICACIÓN **NIT** 1.010.228.763 **REGIMEN** Común

PÓLIZAS	NÚMERO	ASEGURADORA	FECHA APROBACIÓN
	No aplica	No aplica	No aplica

OBJETO DEL CONTRATO Prestar servicios técnicos para apoyar la gestión documental del sistema integrado de gestión de la Terminal de Transporte S.A.

VALOR CONTRATO \$ \$16.109.500 **LETRAS** DIECISÉIS MILLONES CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

PLAZO: Hasta el 15 de enero de 2026 **INICIA** 8/9/2025 **TERMINA** 15/01/2026

C. D. P. No. 20250467 **DE FECHA** 1/8/2025 **VALOR \$** \$ 16,109,500

C. R. P. No. 20251063 **DE FECHA** 3/9/2025 **VALOR \$** \$ 16,109,500

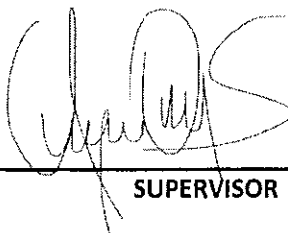
FORMA DE PAGO

La Terminal de Transporte S.A. cancelará el valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, en pagos mensuales de DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE (2.929.000), cada uno, incluyendo todos los impuestos y costos directos e indirectos en que incurra el contratista para ejecutar el objeto del contrato, los cuales se harán dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de radicación del documento de cobro, previa presentación de: a) Factura comercial y/o documento de cobro, el cual incluya los servicios efectivamente prestados. b) Certificado de cumplimiento con visto bueno de la Supervisión del contrato. c) Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de acuerdo con lo señalado en la normatividad vigente. NOTA 1. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. NOTA 2. La Terminal de Transporte S.A., hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. NOTA 3. Para efectos del pago, el CONTRATISTA deberá tener en cuenta que sólo se reciben cuentas de cobro y/o facturas hasta el día veinticinco (25) de cada mes dentro del horario hábil, es decir, hasta las 5:00 p.m. al correo electrónico: correspondencia.terminal@terminaldetransporte.gov.co. NOTA 4: La Terminal de Transporte S.A. no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas sean ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o por no ajustarse a cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato o en la oferta presentada.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO LOCAL	ACTA DE INICIACIÓN		CÓDIGO: GJC-FT10	 LA TERMINAL
			VERSIÓN N° 4	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	FECHA: JULIO DE 2016	

En Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de Septiembre de 2025, se reunieron la Sra. ASLEY YURANY ROBAYO BELTRAN, en calidad de Contratista y la Sra. ANGÉLICA ORTEGA SANTACRUZ, como Supervisor designado por La Terminal, con el objeto de iniciar el contrato en mención.

Asley Robayo Beltran
CONTRATISTA


SUPERVISOR

Nota. (C. D. P.) CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
(C. R. P.) CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL